



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

EXPTE. N° 246-357/2020.-
isc

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

3321-DH-
28 MAYO 2021

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramitan la incorporación de personal contratado a la planta permanente de la Administración Pública Provincial en el marco del Decreto Acuerdo N° 9316-G/19 ratificado por la Ley N° 6123; y

CONSIDERANDO:

Que, atento la vigencia del Decreto Acuerdo N° 9316-G-19, los agentes **ANA MARIA VILTE, CARLOS JAVIER VILLARREAL, JUANA VIRACA CASTILLO, SERGIO GERONIMO ZAPANA, EPIFANIA ZOTAR y FANNY HAYDEE ZUBELZA** han cumplimentado con la documentación solicitada y los requisitos exigidos por la normativa legal vigente;

Que obran los antecedentes que acreditan cinco (5) años de prestación de servicios continuos y efectivos al 31 de diciembre de 2.018;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección Provincial de Personal a fs. 48, por la Dirección Provincial de Presupuesto a fs. 55/56 y lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 58/58 vta.;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Modificase la Planta de Personal permanente de la Unidad de Organización 1 Ministerio dependiente de la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, como se detalla a continuación:

CREASE

PERSONAL DE ESCALAFON GENERAL- Ley N° 3161

<u>CARGOS</u>	<u>CATEGORIA</u>
6	1

ARTÍCULO 2º: Designase en el cargo Categoría 1, Escalafón General - Ley N° 3161/74, Agrupamiento Servicios Generales, de la planta de personal permanente de la Unidad de Organización 1 Ministerio de Desarrollo Humano, dependiente de la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, y a partir de la fecha del presente Decreto, a los señores:

- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| a) ANA MARIA VILTE | C.U.I.L. N° 27-21846496-9 |
| b) CARLOS JAVIER VILLARREAL | C.U.I.L. N° 23-30261999-9 |
| c) JUANA VIRACA CASTILLO | C.U.I.L. N° 23-19006711-4 |
| d) SERGIO GERONIMO ZAPANA | C.U.I.L. N° 20-13550057-8 |



D. ESPINEL ALONSO
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

III...2. CDE. A DECRETO N°

3321-DH-

e) EPIFANIA ZOTAR

C.U.I.L. N° 27-16569169-0

f) FANNY HAYDEE ZUBELZA

C.U.I.L. N° 27-17080451-7

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con las respectivas partidas de "Gasto en Personal" asignadas a la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, U. de O. 1 Ministerio, para lo cual se autoriza a Contaduría de la Provincia a realizar el refuerzo que corresponda tomando fondos de la partida 1-1-1-2-1-9 Personal Contratado de la U. de O. 1 Ministerio, las que de resultar insuficientes tomarán fondos de la partida 01-01-01-01-95 Regularización Decreto N° 9316-G-19 asignada a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro, previstas en el Presupuesto General de Gastos y Recursos Ley N° 6213, ejercicio 2021.-

ARTICULO 4º: Como consecuencia de lo dispuesto en el Art. 2º y en virtud de las previsiones del Decreto Acuerdo N° 9316-G/19, quedan resueltos los Contratos de Locación de Servicios suscriptos oportunamente entre el Estado Provincial y los agentes ANA MARIA VILTE, CARLOS JAVIER VILLARREAL, JUANA VIRACA CASTILLO, SERGIO GERONIMO ZAPANA, EPIFANIA ZOTAR y FANNY HAYDEE ZUBELZA.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Humano y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 6º: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, gírese a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano.-

FOTOCOPIA EN POTENCIO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

[Signature]
NATALIA SILVINA SARAPURA
Ministra de Desarrollo Humano
Gobierno de la Provincia de Jujuy



[Signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

[Signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

[Signature]
Dr. EZEQUIEL ALDONATE
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

